



# GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 30 Extraordinaria de 20 de julio de 2017

MINISTERIO

Ministerio del Interior

Requisitoria/2017 (GOC-2017-505-2017)

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

---

EXTRAORDINARIA LA HABANA, JUEVES 20 DE JULIO DE 2017 AÑO CXV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

---

Número 30

Página 637

#### MINISTERIO

---

#### INTERIOR

GOC-2017-505-EX30

#### REQUISITORIA

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA.

El Teniente Coronel Felipe Ordóñez Valdivieso, Jefe de Sección Homicidio de la División de Investigación Criminal y Operaciones de La Habana, quien tiene a su cargo la investigación del Expediente de Fase Preparatoria No. 254 de 2016, radicado por los delitos de Tráfico de Drogas y Asesinato, en el que se encuentra acusado RANDY ASNALDO PÉREZ RUANO, natural de Matanzas, Cuba, de 34 años de edad, nacido el 11 de agosto de 1982, con número de identidad 82081111420, número de pasaporte 1906304, estado civil soltero, de piel blanca, con residencia en Cuba, en Calle Segunda No. 35, Localidad Boca de Camarioca, municipio de Cárdenas, provincia de Matanzas; de acuerdo a lo establecido en el artículo 454 de la Ley de Procedimiento Penal, por medio de la presente REQUISITORIA llama a la persona antes descrita para que en un plazo de QUINCE DÍAS que vence el día 28.7.2017 comparezca ante el que suscribe.

Al propio tiempo se exhorta a todas las autoridades y sus agentes para que realicen las gestiones pertinentes para la búsqueda, captura y presentación de dicha persona, apercibiéndola que de no ser habida en el término dispuesto, se declarará en Rebeldía.

La Habana, 15 de julio de 2017.